

Guayaquil, 17 de julio del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

CANALES ALARCON ORLI JAVIER, con cédula de ciudadanía N° 091168540-2, como Gerente General y Representante Legal de la compañía **SUMINISTROS Y PARTES S. A. SUMINPARTS**, me dirijo a ustedes para informar por medio de la presente:

1. Que, **AUTORIZO** a la señora **MARITZA ALEXANDRA GOMEZ RONQUILLO** portadora de la cédula de ciudadanía N° 091348195-8 para que a nuestro nombre y representación realice todos los trámites correspondientes ante su institución, para que a mi nombre y representación:
 - 1.1 Entregue los siguientes documentos: **FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE DATOS** y la **SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACION DE RESPONSABILIDAD** de la compañía **SUMINISTROS Y PARTES S. A. SUMINPARTS**

Ante lo expuesto solicito a ustedes la colaboración que puedan prestar a la persona aquí autorizada para completar este trámite legal.

Atentamente,



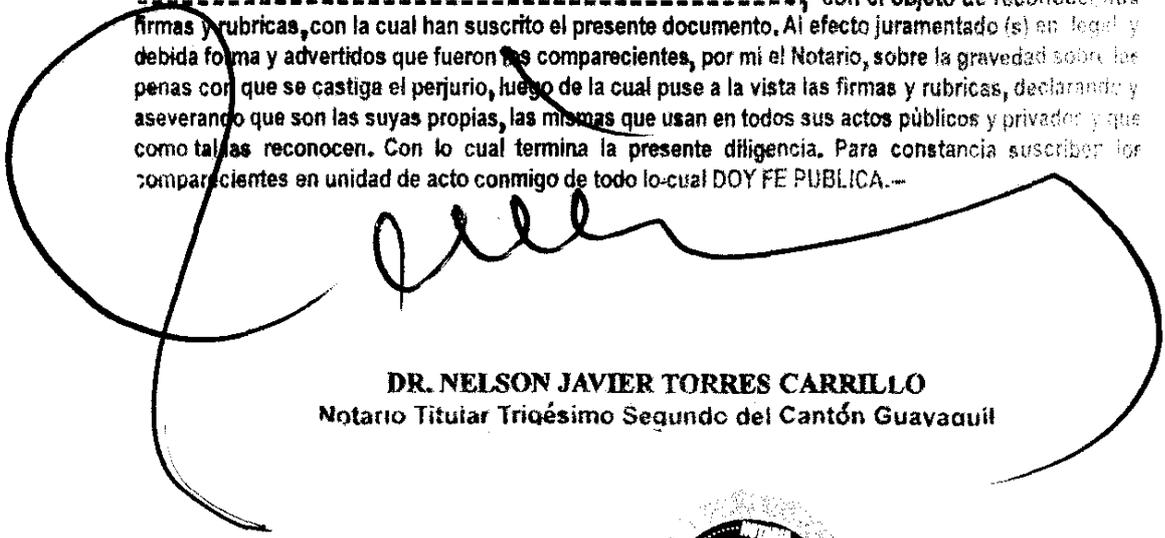
CANALES ALARCON ORLI JAVIER
Gerente General de **SUMINISTROS Y PARTES S. A. SUMINPARTS**
C.C. 091168540-2



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En Santiago de Guayaquil, 18 JUL 2014, ante mi, DOCTOR NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, Abogado, Notario Público Titular TRIGÉSIMO SEGUNDO del cantón Guayaquil, República del Ecuador, de conformidad con la facultad que me concede el numeral nueve del artículo dieciocho de la LEY NOTARIAL en actual vigencia, comparece (n), los señores CANALES ALARCÓN ORTIZ JAVIER GERARDO GENERAL de la COMPAÑÍA SUMINISTROS Y PARTES S.A. SUMINPARTO con cédula de ciudadanía No. (s) 091168540-2

....., con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas, con la cual han suscrito el presente documento. Al efecto juramentado (s) en legal y debida forma y advertidos que fueron los comparecientes, por mi el Notario, sobre la gravedad sobre las penas con que se castiga el perjurio, luego de la cual puse a la vista las firmas y rubricas, declarando y aseverando que son las suyas propias, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados y que como tales reconocen. Con lo cual termina la presente diligencia. Para constancia suscriben los comparecientes en unidad de acto conmigo de todo lo-cual DOY FE PUBLICA.--



DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil

